

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 05/02/2015 Número de trámite: 186.2015.1.885

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA Tipo de Acto: Declaración Jurada		Número Planilla: 18600056455		
			Número de Control: 3	371-2573-1774 (4)
Nombre y Apellido del Solicitante Pedro Antonio Lopez Linares Número de teléfono: 4128965523	_	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobació	Monto (BsF)
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-14140610		Monto Efectivo		
Nombre y Apellido del Depositante	1	Cheque Gerencia del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante		Punto de Venta		
Firma del Depositante		Pago por Intern	et	
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU			MONTO TOTAL	1060.45
MONTO EN LETRAS:				
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S	AREN			
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S FUNCIONARIO EMISOR Nombre(4) y Apellidos	FUNCIONARIO REC			
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S FUNCIONARIO EMISOR Nombre(*) y Apellidos Dervis Diaz Cédula de Identidad 18534145 Cargo	FUNCIONARIO REC			
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S FUNCIONARIO EMISOR Nombre(4) y Apellidos Dervis Dinz Cédula de Identidad 18534145	FUNCIONARIO REC			
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S FUNCIONARIO EMISOR Nombre(4) y Apellidos Dervis Diaz Cédula de Identidad 18534145 Cargo ESCRIBIENTE III (BIII) Fecha	FUNCIONARIO REC		0.	
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S FUNCIONARIO EMISOR Nombre(*) y Apellidos Dervis Dinz Cédula de Identidad 18534145 Cargo ESCRIBIENTE III (BIII) Fecha 85/02/2015	FUNCIONARIO REC		INCIONARIO REVISOR	
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S FUNCIONARIO EMISOR Nombre(*) y Apellidos Dervis Diaz Cédula de Identidad. 18534145 Cargo ESCRIBIENTE III (BIII) Fecha 95/02/2015	FUNCIONARIO REC	Bancos Recaud	INCIONARIO REVISOR S. P. C. Printer A. A. C. P. C. Printer A. C. P. C. Prin	REGISTRADOR/NOTARIO 100 Poder Populario de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la c
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S FUNCIONARIO EMISOR Nombre(*) y Apellidos Dervis Diaz Cédula de Identidad. 18534145 Cargo ESCRIBIENTE III (BIII) Fecha 95/02/2015	FUNCIONARIO RECO	Bancos Recaude Banco Industrial BancBicentenaria	INCIONARIO REVISOR S. P.	REGISTRADOR/NOTARIO 100 Poder Populario de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la c
MONTO EN LETRAS: MIL SESENTA BOLÍVARES CON CU SOLO PARA USO DEL S FUNCIONARIO EMISOR Nombre(4) y Apellidos Dervis Diaz Cedula de Identidad. 18534145 Cargo ESCRIBIENTE III (BIII) Fecha 95/02/2015	## FUNCIONARIO REGIONARIO REGIONA	Bancos Recaud	INCIONARIO REVISOR A TOPO PROPERTO PRO	REGISTRADOR/NOTARIO

905.6.00



RECIBIL DE COURTA MAESTRO
MOTARIA FUB TRA DEL EDO UARGAS
GU SOUBLETTE EDO UARGAS
AFIL: OODGOBB310 TERMINAL: 2001 6-20005187-6 6-20008387-5 LOTE: 000034 GO128B=======1306 C FECHs: 05/02/15 HUNA: 11:45:48 AM APRIE: 155/1 BAC: 1528 MONTO: Bs: 1:960,45 Sitiolina S000310205 Notaria Pública Primer Itado Vargas

Notaria Pública Primer Itado Vargas

Recipido: \$\sigma \colon \

TO CHOLDERY

Yo. PEDRO ANTONIO LÓPEZ LINARES, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, soltero, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nº 14.140.610, e inscrito ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el N° V-14140610-4, actuando en este acto en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil "INVERSIONES VR 426, C.A.", RIF. J303473628, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el Nº 55, Tomo 262-A-SGDO, en fecha 03 de junio de 1996, según consta de Acta de Asamblea celebrada el día 01 de febrero de 2013, e inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el Nº 143, Tomo 39-A-SGDO, en fecha 03 de abril de 2013; encontrándome plenamente facultada para suscribir la presente Declaración Jurada y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 emitida por la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012; por medio del presente documento DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de los actos y negocios jurídicos objeto de mi prenombrada representada "INVERSIONES VR 426, C.A.", se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos en los que dicha empresa incurra con ocasión del otorgamiento de la Licencia de actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por las autoridades competentes, que tales recursos y/o erogaciones no guardan relación alguna con bienes, haberes, valores o títulos de acto o negocio que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Ley orgánica de Drogas, o cualquier

H



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS

Jueves, 05 de Febrero de 2015 204 ° y 155 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Vicente Jose Berroteran Lopez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157485, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 186.2015.1.885.

Presente su otorgante dijo llamarse: Pedro Antonio Lopez Linares, (ACTUANDO EN REP. DE INVERSIONES VR 426, C.A.), de nacionalidad: española, mayor de edad, domiciliado en: Vargas, Vargas, estado civil: soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-14.140.610. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Jesus Daniel Franquis Palacios y Deivis Ramon Diaz Aguilera, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-17386137 y cédula: V-18534145, respectivamente. Le fue presentado documento Constitutivo Estatutario de la empresa INVERSIONES VR 426, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal (hoy Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el No. 55, Tomo 262-A. SGDO, en fecha: 03-06-1996, segun consta en Acta de Asamblea en fecha: 01-02-2013, inscrita por ante el Registro Mercantil I de la Circunscripción Jucicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el No. 143, Tomo 39-A-sgdo, en fecha: 03-04-2013. También le fueron presentados Timbres Fiscales cancelados mediante depósito Bancario bajo el No. 28399154, del Banco: De Venezuela, por un monto de: Bs. 6,00, todo de conformidad con la Ley de Impuesto a favor de la Hacienda Pública Municipal, según en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 22-12-2006, bajo el No. 5.833, Extraordinario. "Jurada como fue verbalmente la urgencia del caso por la (as) persona (as) otorgante (es), se habilitó el tiempo requerido (Art. 28 LRPN)".

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de **Bs. 1060.45**, según **Planilla Nº 18600056455**, de fecha **05/02/2015**.

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS, Número: 1, Tomo: 18, Folios 2 hasta 5.

ANGELIAND DI ANGEL S. Delgado I

Los Testigos:

JESUS DANIEL FRANQUIS PALACIOS

DEIVIS RAMON DIAZ AGUILERA

Los Otorgantes

PEDRO ANTONIO LOPEZ LINARES